



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 05 de Octubre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° S01:0002737/2017 – Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones y el Banco Credicoop Cooperativo Ltda.;y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la ejecución de distintos proyectos y/o programas, a los fines de articular iniciativas vinculadas a la promoción de la educación, al conocimiento y la tecnología, así como la de los valores y servicios cooperativos con eje en el impulso a las pequeñas y medianas empresas y entidades de carácter social de la comunidad.

QUE, a fs. 9, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 241/17, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 044/17 obrante a fojas 10, sugiriendo: “Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la UNaM y el Banco Credicoop Cooperativo Ltda.”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 4 de Octubre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración, suscripto el día 13 de Septiembre de 2017, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Banco Credicoop Cooperativo Ltda., que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 082/17.

HjF

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones